

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	004/AS 035-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	--------------------------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de concepcion, a los 28 días del mes de setiembre del 2023, en la oficina de abastecimiento, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ADMINISTRATIVA N° 048-2023-GRJ/IRENC/OEA, del 11 de setiembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la <b>ADQUISICION DE FUENTE DE IRIDIO 192 PARA ACELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI	Titular	X	Dependencia:	AREA DE RADIOTERAPIA
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA DE RADIOTERAPIA
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>ITEM I</b>	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
ROCA S.A.C.	S/221,276.90

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <b>CARLOS ALBERTO COTERA INGA</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <b>JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>003/AS 035-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA</b>
-------------------------	---------------------------------------------------------

<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Concepción, a los 28 días del mes de setiembre del 2023, en la oficina de abastecimiento, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ADMINISTRATIVA N° 048-2023-GRJ/IRENC/OEA, del 11 de setiembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la <b>ADQUISICION DE FUENTE DE IRIDIO 192 PARA ACELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</b>, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>

<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">CARLOS ALBERTO COTERA INGA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA DE RADIOTERAPIA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA DE RADIOTERAPIA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Suplente		Primer Miembro	JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI	Titular	X	Dependencia:	AREA DE RADIOTERAPIA	Suplente		Segundo Miembro	JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA DE RADIOTERAPIA	Suplente	
Presidente			CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular			X	Dependencia:			OFICINA DE ABASTECIMIENTO													
	Suplente																							
Primer Miembro	JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI	Titular	X	Dependencia:	AREA DE RADIOTERAPIA																			
		Suplente																						
Segundo Miembro	JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA DE RADIOTERAPIA																			
		Suplente																						

<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>									
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>ROCA S.A.C.</td> <td align="center">20415955821</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	1	ROCA S.A.C.	20415955821	...		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC							
1	ROCA S.A.C.	20415955821							
...									

<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>												
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado sus ofertas:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>ROCA S.A.C.</td> <td align="center">27/09/2023</td> <td align="center">17:12:56</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	ROCA S.A.C.	27/09/2023	17:12:56	...			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación									
1	ROCA S.A.C.	27/09/2023	17:12:56									
...												

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	...		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión				
...						

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>									
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>ROCA S.A.C.</td> <td align="center">ITEM I</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	ROCA S.A.C.	ITEM I	...		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula							
1	ROCA S.A.C.	ITEM I							
...									

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>								
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>								
<b>ITEM I</b>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>% del valor referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial				
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial					

1	ROCA S.A.C.	S/221,276.90	100.00
...			
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.		

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>ITEM I</b>			
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	ROCA S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100.00 puntos</b>
.....			

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>ITEM I</b>		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	ROCA S.A.C.	100.00
...		
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>ITEM I</b>			
12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	ROCA S.A.C.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.1 HABILITACIÓN	X	
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	B.1 FACTURACIÓN	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR .....</b>		
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°03, que forma parte de la presente Acta.		

<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>ITEM I</b>		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	ROCA S.A.C.	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1		

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Siendo las 17:30 horas del día 28 de setiembre del 2023, los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <b>CARLOS ALBERTO COTERA INGA</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <b>JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ANEXO N° 1  
ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE FUENTE DE IRIDIO 192 PARA ACELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO**

**ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - OFERTA TECNICA**

**1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA: ITEM I**

**ROCA S.A.C.**

CUMPLE

a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)

CUMPLE

b) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la oferta.

CUMPLE

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)

CUMPLE

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

CUMPLE

e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

CUMPLE

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

NO CORRESPONDE

g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

CUMPLE

**ESTADO**

ADMITIDO

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA  
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

JONATHAN WILFREDO PACHECO COLOU  
TER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ  
2DO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 02  
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE FUENTE DE IRIDIO 192 PARA ACCELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO**

N°	EMPRESAS POSTORAS	PORCENTAJE RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACION				ORDEN DE PRELACION
			PRECIO		BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	
			PRECIO	PUNTAJE (maximo 100 puntos)			
1	ROCA S.A.C.	100.00	S/ 221,276.90	100.00	0.00	100.00	1°

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO  
.....  
CARLOS ALBERTO COTERA INGA  
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO  
.....  
JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI  
1ER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO  
.....  
JOSE ANTONIO CÁRDENAS CHAVEZ  
2DO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 03  
CALIFICACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRJ-IREN-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE FUENTE DE IRIDIO 192 PARA ACELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO**

REQUISITOS DE CALIFICACION		EMPRESA POSTORA
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		ROCA S.A.C.
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización o licencia correspondiente del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), en concordancia con la ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizantes" y su respectivo Reglamento, la cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del documento solicitado.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 442,500 (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 55,000.00 (cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE FUENTE DE IRIDIO</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>ESTADO:</b>		<b>CALIFICA</b>

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA  
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

JONATHAN WILFREDO PAGHECO COLQUI  
1ER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

JOSE ANTONIO CARDENAS CHAVEZ  
2DO MIEMBRO TITULAR